

como fué ocupada la plaza. En él refiere que López en la citada conferencia solicitaba de parte de su soberano el permiso para salir y dirigirse á Túxpan ó Veracruz, donde se embarcaría, dando todo género de seguridades de que no volvería, á lo cual se negó categóricamente, provocando con eso cierta amenaza de forzar el sitio y prolongar los horrores de la guerra civil, que le hicieron contestar que tenía ya exacto conocimiento de cuanto se preparaba en el interior para efectuar la salida, lo que le era tan satisfactorio, que aun les dejaría paso franco para de esa suerte caer sobre ellos con los 12,000 caballos que tenía listos, cuya formidable caballería había de dejar el campo convertido en un lago de sangre imperialista. En seguida añade: “El comisionado del Archiduque volvió á reanudar la conferencia, diciendo que el Emperador le había dado instrucciones para dejar terminado el asunto.....En seguida me reveló de parte de su Emperador, que ya no podía ni quería continuar más la defensa de la plaza, cuyos esfuerzos los conceptuaba enteramente inútiles; pero que no tenía seguridad de que se obsequiaran sus órdenes, por los jefes que obstinados en llevarla á cabo, ya no obedecían á nadie; que no obstante lo expuesto, se iba á aventurar á dar órdenes para que se suspendiera la salida; obedecieran ó no, me comunicaba que á las tres de la mañana dispondría que las fuerzas

que defendían el panteón de la Cruz, se reconcentraran en el convento; que hiciera yo un esfuerzo cualquiera para apoderarme de ese punto, en donde se entregaría prisionero sin condición. Era preciso dudar del que se llamaba agente del Archiduque.....Así, con toda franqueza lo hice saber al mensajero, quien inmediatamente me manifestó que debía desechar toda sospecha hacia su persona y su cometido; que no hacía más que cumplir estrictamente las órdenes del Emperador, por quien no evitaría sacrificio.....López se retiró á la plaza, llevando la noticia al Archiduque de que á las tres de la mañana se ocuparía la plaza, hubiera ó no resistencia.....El día 18 de mayo recibí parte del jefe que custodiaba los prisioneros en la Cruz, de que el Emperador deseaba hablar conmigo. Impidiéndome la enfermedad que sufría salir fuera de mi tienda, mandé mi coche para que viniera en él.....En seguida me preguntó si le sería permitido al Coronel López que le viera para hablar con él.....Empezaba á comprender que el Coronel imperialista Miguel López no me había engañado en la conferencia tenida conmigo, no obstante no haberse entregado prisionero el Archiduque en la Cruz, conforme lo había ofrecido.—El día 24 se me presentó López pidiendo permiso para hablar conmigo reservadamente: convine en ello.....Este me manifestó que el Emperador le había

recomendado que se acercase á mí para suplicarme guardase el más impenetrable secreto sobre la conferencia tenida conmigo la noche del 14, porque quería salvar su prestigio..... El día 28 les hice una visita particular .....Durante mi permanencia en el cuarto destinado al Archiduque, entró en conversación conmigo sobre su posición azás desgraciada, y fué deslizando hasta preguntarme si sabía yo cómo trataría el Gobierno republicano á los defensores de Querétaro. Contesté que conocía la ley porque se me ordenaba fuesen juzgados.....Ví conmoverse al Archiduque, pero de momento volvió á tomar el aspecto contristado que se notó en él desde la toma de la plaza: realmente sufría moral y físicamente; como si no se hubiese fijado en mi contestación, continuó diciéndome que me debía muchas consideraciones, y que éstas eran más apreciables, supuesto que se dirigían á un hombre en la plenitud de la desgracia; pero que esperaba de mí todavía mucho más: que le concediera un favor señalado; que las obligaciones que este favor me imponían, para mí no eran de consecuencias, pero que al concedérselo quedaría aliviado del peso que gravitaba sobre su conciencia; porque á pesar de poseer ideas liberales, siempre se inclinaba ante el recuerdo respetuoso que tenía por sus ilustres antepasados. Me manifestó sereno que tal vez sería condenado á muerte y temía el fallo de la Historia al ocuparse

un día de su efímero y escolloso reinado. Me preguntó si me había ya hablado el Coronel López. Con mi afirmativa, siguió diciéndome que no se encontraba con bastante fuerza de ánimo para soportar el reproche que le harían sus compañeros de desgracia si tuvieran conocimiento de la *conferencia* habida entre mí y López por orden de él y que por lo mismo y no apelando á otro mérito que su situación, me suplicaba guardara secreto sobre aquella conferencia, lo que no era ni difícil ni deshonesto para mí. Le manifesté que él aparecería como una víctima de la traición de López á su persona.....que yo no tenía interés en revelar nada de lo pasado; pero en verdad, más bien que dirigirse á mí, debía hacerlo con López, que era la persona que quedaba moralmente lastimada en estos acontecimientos.

El Príncipe contestó que López no hablaría mientras yo callara; que el plazo que me ponía para que no dijera el resultado final, era cortísimo, hasta que dejara de existir la Princesa Carlota, cuya vida se apagaría al conocer la ejecución de su esposo.....La condición que guardaba el príncipe..... y cediendo á un sentimiento de consideración por aquel desgraciado reo, le ofrecí que guardaría su secreto mientras las circunstancias no me obligaran á levantar el velo.....”

Para hacer tamaña imputación sin que fuese cierta, se necesitaría la mayor perversidad, una vil pasión ó un

grandísimo interés, y el Gral. Escobedo fué siempre un soldado honorable, no podía abrigar después de veinte años ningún rencor contra una víctima, ni es posible atribuirle miras interesadas, puesto que declaraba que el punto fortificado se le había entregado y para su gloria militar era lo mismo que el jefe lo hubiera hecho por su propia felonía ó por orden de su soberano.

El Sr. Blasio se expresa en estos términos: "El *honorabilísimo* Sr. Gral Escobedo, como dice muy bien el Sr. D. Gonzalo Esteva, es un hombre de honor y muy apreciable, y *nunca* dirá sino la verdad bajo su firma, y fué sin duda engañado por López, y así lo creo también." [pág. 465].

¿Mas cómo podría haberlo engañado López, si Escobedo dice bajo su firma que fué Maximiliano mismo quien le hizo la confesión y le pidió el favor de que guardara secreto? En las primeras conferencias (14 y 16 de mayo) López se decía intermediario ó agente del Archiduque y Escobedo no le dió crédito; en la del día 28 han hablado los dos directamente: ni siquiera se encontraba ya López en Querétaro.

Sin embargo, es un solo testigo que no podrá producir por sí solo el convencimiento de la prueba; pero hay tal número de conjeturas que corroboran su informe solemne, que el ánimo más refractario tiene que convenir en la verdad del hecho, ante el encadenamiento lógico de los indicios.

El Sr. Iglesias Calderón primero (La Traición de Maximiliano, 1902) y el Sr. D. Rafael L. Torres, más tarde (La Traición de Querétaro, 1904) han hecho un estudio prolijo de esa prueba de indicios, después de cuyos trabajos es imposible abrigar la menor duda. Yo fuí de los últimos convencidos, pues como ha escrito últimamente Mr. Ollivier, el ilustre orador y Ministro de Napoleón III, que á su talento reúne un sano criterio y un gran conocimiento de los hombres: "La disertación del Sr. Iglesias tan notable por la sagacidad de sus percepciones como por la fuerza y claridad de sus argumentos, ha destruido definitivamente la leyenda de la traición de López." [L' Empire Liberal, vol. IX pág. 488]. ✓

Sin repetir las sospechas que se han indicado ya, basta considerar que Maximiliano dijo en una conversación al Sr. Azpíroz, fiscal de su causa: "*No fué el traidor López, fué Márquez,*" y parece claro que por más enojo que se tuviera con el Lugarteniente por su falta de subordinación, no era posible que se le juzgase peor que al que se suponía que había cometido la más infame traición, faltando á la fidelidad, á la gratitud y al honor. Con esas palabras trataba sin duda el desgraciado príncipe de eximir á López de la inmensa responsabilidad que se le imputaba para no ponerlo en el caso de hacer revelaciones comprometedoras.

El Lic. Alvarez refiere que al llegar

¿ las Campanas en los momentos del desastre, "el Emperador conocía que había sido víctima de una traición, pero no se imaginaba hasta esa hora quién fuera el autor y aun manifestó las sospechas que tenía en otro jefe, cuyo nombre tenía apuntado en su cartera desde el día 3 de mayo, según nos leyó á los que allí estábamos." Evidentemente que aquello era simplemente una manifestación del doblez del carácter de Maximiliano, que solo tendía á desviar la opinión para que el acusado no fuera á verse obligado á hacer revelaciones para defender su honra.

Ya en la prisión, Maximiliano fué visitado por López y este hecho es de mucha significación; porque es difícil suponer que este se atreviese á presentarse á aquel, si tuviera en su conciencia tamaño crimen; pero es imposible que un soberano traicionado recibiera visitas del traidor y departiese amigablemente con él, como si nada hubiese pasado.

Este hecho es un indicio tan vehemente, que por sí solo bastaría para hacer vacilar al más obstinado, de suerte que comprendiéndolo así el Sr. Blasio, trata á ese respecto de refutar al Sr. Torres y exclama indignado: «Miente quien diga que López visitó una sola vez siquiera al Emperador en su prisión! Miente quien diga que el traidor y el traicionado tuvieron intimidad y frecuentes entrevistas, preso ya el segundo! (pág. 469)

Para esto se olvida de la investigación mandada practicar por el Ministerio de la Guerra, en octubre de 1902, acerca de la autenticidad de cierta carta que López atribuía haber sido escrita por Maximiliano. Entonces se sujetó á examen esta cuestión. "Supuesta la intimidad entre Maximiliano y López, la facilidad y frecuencia de sus entrevistas ¿podrá ser necesario para comunicarse, escribir una carta que ponía en peligro el secreto mismo que se comunicaba en ella?"

Del tenor de esa pregunta, resulta que para el Ministerio de la Guerra era una cosa tan conocida, que habían tenido frecuentes entrevistas aquellos personajes, que la da por supuesta: ese es un hecho que no necesita dilucidarse. Sin embargo, se contestó á esa pregunta, que habiéndose interrogado por oficio á los señores Generales Vélez, Cervantes, Arce, Yepes y Coronel Rincón Gallardo "de las contestaciones que tuvieron á bien dar, se desprende claramente que López permaneció en Querétaro y habló con Maximiliano ó pudo hacerlo, supuesto que al señor General D. Francisco O. Arce le consta, y así lo manifiesta, que con permiso del General en Jefe del ejército sitiador, visitó al Archiduque en la mañana del 16 ó 17 el ex-Coronel López." (Cit. por D. R. L. Torres, pág. 196) Ese testimonio completa el de Escobedo y merece toda fe, por tratarse del General Arce, que cuando se suscitó la polémica, no se mos-

tró muy amigo de aquel meritado militar.

Pero no son únicamente los guardianes—que por su posición tenían que ser los mejor informados,—los que declaran que hubo esas entrevistas y á quienes el Sr. Blasio sin aducir prueba alguna lanza su airado mentís; es el mismo Príncipe de Salm el que refiere en la pág. 208 de sus Memorias, que «el Emperador me dijo que López había tenido el descaro de ofrecerle sus servicios, pero que por supuesto los había rehusado.» Ahora bien, Maximiliano no recibía correspondencia, y por consiguiente, sólo pudo oír los ofrecimientos en conferencia verbal, previo conocimiento del Cuartel general.

Existe además el dato emanado del obsequio que hizo Maximiliano de su retrato con afectuosa dedicatoria al Gral. Escobedo, la víspera de su fusilamiento, pues si no hubiera estado interesado en que le guardase el secreto, no habría motivo alguno para hacérselo. Ni Miramón ni Mejía le ofrecieron regalo semejante.

Pero se objeta: “¿Cómo el Archiduque entregó la plaza sin estipular siquiera para sí la garantía de la vida? A lo que responde el señor Iglesias Calderón: “Porque Maximiliano jamás creyó que se tuviera la osadía de quitársela. Creía perfectamente que la cabeza de un Archiduque de Austria estaba garantizada por el Derecho Internacional y creía finalmente que las naciones de Europa harían respetar esa

prerrogativa. Por eso al rendirse pidió como la cosa más natural una escolta que lo amparase hasta un puerto de la República; por eso ya prisionero dijo al fiscal de su causa “que un Archiduque de Austria solamente puede ser puesto á bordo de un buque de su nación:” por eso al llamar á sus defensores, llamó también á los Ministros extranjeros, creyendo que harían respetar en nombre de Europa entera, el privilegio de inmunidad de un Archiduque de Austria.» (pág. 117)

El libro del Sr. Blasio viene á confirmar estas ideas, pues en él se lee: «Se imaginaba que el gobierno liberal iba á dejarlo salir para Europa.—Entonces, me decía, Ud. se irá conmigo; iremos primero á Londres, allí permaneceremos un año, haremos traer el archivo de Miramar y allí escribiremos la historia de mi reinado. Después iremos á Nápoles..... Así, pues, como siempre, perdido en sus ensueños y en sus ideales, *no sospechaba* que la muerte lo amenazaba y estaba ya tan cerca de él» (pág. 389)

Natural era que con semejante modo de pensar no quisiese romper el sitio, pues sabía perfectamente que costaría la sangre de millares de soldados inútilmente y que él arriesgaría positivamente su existencia. Bien comprendía que efectuando la salida tendría noventa y nueve probabilidades de morir por una de salvarse; mientras que entregándose, aun sin condiciones, suponía correr una probabilidad

de que lo matasen, por noventa y nueve de que se respetasen sus inmunidades. Por el contrario, Miramón, que conocía el furor de nuestros partidos, la inflexible severidad de Juárez, la gravedad de las circunstancias, estaba persuadido de que entregándose, correría el peligro de perder su vida con noventa y nueve probabilidades contra una de salvarla; mientras que en caso de una desesperada salida, por sangrienta que fuese, siempre tendría alguna posibilidad de salvarse, aunque pereciesen millares de soldados

De ese antagónico modo de ver las cosas, provino necesariamente una opuesta resolución: Miramón quería la lucha, por desesperada que fuese, porque allí estaba su única esperanza. Maximiliano se oponía á todo encuentro sangriento, porque en él veía su único temor.

Por eso al mismo tiempo que el Emperador hablaba de inmunidades y de viajes, Miramón le manifestaba al Coronel Cervantes: «Hombre, díle al orejón que qué placer tiene en estarnos atormentando; ¿para qué Consejos de guerra y todas estas tonterías? Más valía que de una vez nos mataran y se acabara así este mitote;» cuando le contestó: «No creo que te fusilen,» él replicó: «Si no nos fusilaran serían muy tontos. ¡Ay de ustedes si no nos fusilan!» Insistió Cervantes compasivamente: «Hombre, no creo esto, porque me parece que Uds. no volverán á las andadas, ni tampoco nosotros.—No volve-

remos, dijo aquél, porque nos han de matar.» (Pola, Entrevista, pág. LI)

A todas esas consideraciones hay que agregar la verosimilitud de ese acto de Maximiliano, emanada de otro enteramente semejante, que está plenamente demostrado y que nadie pone en duda, sino que lejos de eso, todos, hasta el señor Blasio, reconocen.

Maximiliano antes de salir de México, en los momentos en que escribía á Lares manifestándole su resolución de acabar con la guerra y pidiéndole le indicara los medios, trató de entregar aquella plaza con sus Ministros y con Márquez al Señor. Gral. Díaz, quien altivo y valiente y sin necesitar aprovecharse de ese medio, lo rechazó. El Sr. Don Rafael L. Torres para patentizar la semejanza marcadísima entre la entrega de Querétaro y la oferta de entregar á México, publica en estos términos la conocida carta en que el glorioso caudillo de Oriente dió noticia del hecho al Gral. Leiva con fecha 14 de febrero de 1867:

*M. Burnouf (léase Miguel López) se ha presentado hoy en esta plaza (entiéndase campo sitiador de Querétaro) enviado (lo mismo que aquel) por Maximiliano (por el mismo) con objeto de ofrecerme el mando de las fuerzas (la ocupación de la Cruz) que están encerradas en México y Puebla (en Querétaro) añadiendo que Márquez (léase Miramón) Lares (léase Mejía) y compañía (léase demás jefes y tropas) se-*

*rán arrojados (entiéndase entregados) del poder, y que él,—Maximiliano,—abandonará muy pronto el país (lo mismo que le mandó decir á Escobedo por conducto de López y le repitió él después) dejando la situación (abandonando á sus soldados) en manos del partido republicano. Me ha sido preciso un verdadero esfuerzo para poder contestar serenamente (tan grande infamia) que, como general en jefe del cuerpo de ejército cuyo mando ha querido confiarme el gobierno, no puede tener en el archiduque otras relaciones que las que la ordenanza y las leyes militares autorizan en el jefe de la fuerza enemiga.....Porfirio Díaz'*—Una y otra entrega son tan iguales, realizadas en términos tan análogos, que parecen ser como una sola y una misma; y probado como está que el Archiduque efectuó la una ¿por qué dudar entonces de que haya efectuado la otra? (Traición de Querétaro, pág. 165)

El Señor Blasio al ocuparse de esta terrible prueba, compromete su causa en vez de defenderla y hace enteramente creíble la responsabilidad del Emperador; porque dice que esa carta no es una nueva traición sino que éste, viendo que eran mentira los ofrecimientos del partido conservador "comprendía su situación y al dirigirse al más leal y caballeroso de sus enemigos (El Señor Gral. Díaz en Huamantla) bien podía esperar de él algunas concesiones para sus jefes, sus oficiales y sus par-

tidarios" (pág. 459). El autor no podrá negar que en Querétaro el 14 de mayo el Archiduque debe haber comprendido todavía mejor su situación y bien podía esperar de su enemigo entregándole la plaza, algunas concesiones tácitas ya que no había logrado obtenerlas expresas.

Intencionalmente no me ocupo de examinar si la carta que López presentó como justificante, es ó no auténtica; porque ella no constituye la prueba de la traición de Maximiliano, de suerte que aun cuando se la suponga apócrifa, quedan en pié todas las presunciones ya citadas, que corroboradas por los testigos de singularidad acumulativa Grales. Vélez y Cervantes, confirman sin necesidad de más el informe de Escobedo del cual resulta que López "ni traicionó al Archiduque ni vendió por dinero su puesto de combate."

El Gral. Escobedo al aceptar la proposición que le hiciera López por orden de Maximiliano, supo sacrificar su ambición personal ante el noble deseo de evitar la efusión de sangre. Él sabía bien que Querétaro no podía resistir tres días; que cualquiera salida era imposible y que muy pronto iba á dar cima á sus trabajos acabando con el enemigo. En estas circunstancias aceptó la entrega, que sin duda empañaría el brillo de su triunfo final, única y exclusivamente por un sentimiento humanitario.

El Gobierno de la República orde-

nó que Maximiliano, Miramón y Mejía fuesen juzgados con arreglo á la ley de 25 de enero de 1862, la cual cuenta Blasio que cuando se publicó en México fué llamada *la ley mortuoria*. Bien merecía tal calificativo, porque era una ley de circunstancias que tendía á la intimidación y por lo tanto no estaba inspirada en los principios de justicia. Nunca el legislador debe usar de las penas para espantar, sino sólo para castigar.

Esa ley fué dada por Doblado para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales y en ella estaba vaciada el alma de su autor: la severidad, el patriotismo, la intransigencia. Al saber que las potencias extranjeras coaligadas por el tratado de Londres, habían llegado á Veracruz, se quería excluir del derecho á todos los que hostilizasen á México y no estuviesen bajo la egida del Derecho Internacional y por eso se contaban entre los delitos contra la independencia, la invasión armada por extranjeros sin que haya precedido declaración de guerra; el servicio voluntario de mexicanos en las tropas extranjeras, fuese cual fuese el carácter con que las acompañasen; cualquiera especie de complicidad para preparar la invasión, ó para favorecer su realización y éxito, (art. 1.) Todos estos delitos se castigaban con pena de muerte. (art. 12).

Al saber que el partido conservador trabajaba aliado en el extranjero por

cambiar la forma de gobierno y desconocer las autoridades legítimas, se declaraban delitos contra la paz pública, la rebelión contra las instituciones políticas, bien se proclamase su abolición ó reforma; la rebelión contra las autoridades constituidas; el abrogarse el poder supremo de la Nación, el de los Estados y el de los Municipios, ya fuese de propia autoridad ó por comisión, la conspiración, etc. (art. 3). Todos estos delitos y otros muchos se castigaban con la muerte (arts. 19 y 24). Así, lo mismo tendría que castigarse á Maximiliano, Almonte ó Márquez, que á los regidores ó alcaldes del último villorrio. El juicio se encomendaba á un Consejo de guerra ordinario, esto es, formado por un Teniente Coronel y cuatro Capitanes, (art. 6), y el procedimiento era sumarisimo: sesenta horas para formar la causa, venticuatro para la defensa (art. 7). Los reos aprehendidos en cualquiera acción de guerra deberían ser identificados y ejecutados acto continuo (art. 28). Y para cerrar la puerta á todo sentimiento humanitario, se declaraba improcedente el recurso de indulto (art. 9).

Era la ley marcial con toda su dureza, y conforme á ella debieron haber sido fusilados irremisiblemente el mismo día 15, el Emperador y todos sus generales, jefes, oficiales y sus ocho mil soldados. Juárez mismo aunque ampliamente facultado no podía sino por medio de una nueva ley, im-



pedir semejante hecatombe. Por fortuna para nuestra reputación y para la humanidad, no se obró ni conforme á la ley, ni de acuerdo con los principios jurídicos!

La causa fué formada por el Sr. Lic. Don Manuel Aspíroz como Fiscal, sirviendo de Asesor el Lic. Don Joaquín M. Escoto, y el 13 de junio se reunió el Consejo de Guerra formado del Teniente Coronel Platón Sánchez, de los Capitanes graduados de comandantes, José V. Ramírez y Emilio Logero y de los Capitanes Ignacio Jurado, José Verástegui, Lucas Villagrán y Juan Rueda y Auza. El Gobierno tuvo que ampliar el término de la defensa considerablemente. La sentencia, como era de esperarse, conforme á la ley fué condenatoria.

Durante el juicio Maximiliano declinó la competencia del Consejo y se negó á contestar aquellos variados puntos que se referían á la política del país. Pretendía ser juzgado por el Congreso ó por la Suprema Corte; pero la verdad es que estos poderes no podían haberlo juzgado por no tener otras facultades que las que expresamente les concede la Constitución y ésta no reconoce otras autoridades que las que de ella emanan: para ella no puede haber un rey ó un emperador ó ministros nombrados por éstos.

En el orden estrictamente legal, fuera de las autoridades constitucionales, no había más que reos por delitos contra la independencia y la paz pública.

Entre tanto el partido liberal, que se mostraba enemigo de la generalización de la sanguinaria ley de 25 de enero, pedía que se castigasen los principales sostenedores de la Intervención y del Imperio. El Lic. Don Ignacio L. Vallarta en un discurso cívico el 5 de Mayo, exclamaba «... Es preciso entregarla [á la traición] á la justicia..... Si la generosidad le diere asilo, fuerza será persuadirse de que sobre México pesa una reprobación eterna. ¿Sabeis por qué? Porque la traición seguirá pidiendo príncipes; porque alentada con la impunidad se armaría de nuevo para combatir la Reforma; porque la guerra civil se perpetuaría entre nosotros; porque se comprometerían los destinos del porvenir; porque se perdería la diferencia que hay entre el bien y el mal; porque México daría al mundo el espectáculo de un pueblo sin conciencia. El castigo de la traición es necesario é inexcusable! ..... Juárez, señores, os lo prometo también, no burlará la justicia nacional; no será cruel; no teñirá de sangre nuestro suelo, pero desarmará, castigándola para siempre, á la traición: el celoso guardián de la honra y del porvenir de México, no será generoso, será justo.»

El Gral. Corona por su parte escribía al Presidente Juárez: “Yo participo del sentimiento general de mis conciudadanos que ven en esos desgraciados personajes á los autores de los trastornos públicos, de la ruina de

tantos intereses y de tanta sangre derramada..... Tengo la convicción de que el porvenir de la República, el aseguramiento de nuestra independencia y la consolidación del orden interior de nuestra sociedad, depende inmediatamente de la conducta que el Gobierno siga con ellos'. [Ens. Hit. del Ej. de Occidente, pág. 500].

A su vez el Coronel Palacios en Querétaro, al saber la suspensión del fusilamiento de Maximiliano el 16 de mayo, haciéndose eco del disgusto del ejército y temeroso de que se concediera el indulto, de la manera más respetuosa entregó su espada á Escobedo diciéndole que "era inútil desde el momento en que se perdonaba á los que habían atentado á la Soberanía de la Nación." El General devolviéndosela le contestó serenamente: "Espere Ud. y tenga confianza en el patriotismo, en la rectitud, en la justicia del Gobierno".

El fusilamiento de Maximiliano y de sus valientes compañeros no sólo era una necesidad á los ojos del partido liberal, sí que también en concepto del mismo partido vencido.

Don Teodosio Lares, el jefe de los ultra censervadores, escribía en su carta al soberano, fechada el 9 de febrero de 1867: "*La situación no tiene más remedio que el exterminio de un partido por el otro*".

Y se ha visto ya cómo Miramón decía al Coronel Cervantes que «¡ay de los liberales si no lo fusilaban! por-

que á pesar de todo volverían á las andadas.»

El Consejo de Guerra, como era de esperarse, dada la ley y la notoriedad del hecho, condenó á pesar de los esfuerzos de los notables defensores, á muerte á los distinguidos prisioneros.

Pero es inexacto lo que dice el Sr. Blasio, de que "por la tarde del día trece, el fiscal Aspíroz se presentó en el convento á notificar á Maximiliano que estaba sentenciado á muerte". [pág. 392] La sentencia se dictó hasta el 14 de junio, el 15 dictaminó el asesor pidiendo la aprobación, el 16 la aprobó el General en Jefe y ese mismo día fué notificada, no por el Sr. Aspíroz, sino por el Gral. Don Refugio I. González, que acababa de ser nombrado fiscal en lugar de aquel inteligente y patriota letrado.

Durante la tramitación del proceso, Maximiliano dió constantemente muestras de la más grande serenidad, dedicándose á la lectura de Masillón, Lacordaire y César Cantú.

Se le propuso la fuga por la Princesa de Salm y para lograrla se intentó sobornar á los Coroneles Palacios y Villanueva, encargados de la custodia del reo, ofreciéndoles á cada uno cien mil pesos en letras que giró el Archiduque á cargo de la Casa de Austria. El autor del libro que comento, con motivo de este episodio vuelve á apartarse del camino de la verdad, porque asienta que la evasión

no se verificó porque el Ministro de Prusia, Barón de Magnus, no quiso comprometerse firmando las letras. Es absolutamente falso.

Cuando la Princesa habló á los Coroneles separadamente, ellos, para conocer todo el complot, exigieron como garantía de las letras, que éstas fuesen autorizadas por los ministros extranjeros, é inmediatamente dieron parte al General Escobedo. Entre tanto, la Princesa hizo firmar al Barón del Lago, Ministro de Austria, y éste mismo citó á sus colegas para que también las subscribiesen; pero Magnus se asustó muchísimo, diciendo que los republicanos los colgarían á todos, con lo cual espantado Lago y arrepentido, cortó su firma con unas tijeras y devolvió la letra.

Pero como Escobedo tenía ya pleno conocimiento de cuanto se tramaba, porque los coroneles, dando una notable muestra de honradez, despreciaron aquellos ofrecimientos y le notificaron lo que pasaba, se hizo salir en el acto á la Princesa y al dia siguiente á los Ministros.

Ese incidente sirvió, no obstante, para mostrar una vez más la ligereza del carácter del Archiduque; pues no estaba arreglada la fuga y ya tenían listos los caballos, habiendo sido materia de serias deliberaciones el disfraz que debiera usarse, porque, según cuentan Salm y Ollivier, Maximiliano no quería por nada cortarse las barbas, sino que pretendía atárselas por detrás del cuello.

Quien sí contó con la seguridad de evadirse fué Mejía, porque Escobedo, que años atrás había sido puesto en libertad por él, llegó á ofrecerle, primeramente, remitirlo á San Luis antes de recibir la orden de procesarlo, con lo cual podría tal vez separar su destino del de el príncipe, y después proporcionarle la fuga; mas el jefe imperialista, con una nobleza y abnegación de que hay pocos ejemplos, rehusó diciendo que estaba resuelto á seguir la suerte de sus compañeros.

No llegó á faltarle á Maximiliano el valor en aquellas críticas circunstancias, á pesar de que el medio que lo rodeaba era enteramente impropio para conservarlo: el Sr. Blasio refiere que cuando él y Grill lloraban al despedirse del Archiduque, éste les dijo: “¿Por qué llorar? Todos somos mortales; hoy ha llegado mi turno. Además, ¿no piensan ustedes que en este momento supremo, necesito de todo mi valor y ustedes con su llanto pueden quitármelo?” Tenía razón.

El mismo P. Soria cuando subió acompañando á Maximiliano en el coche que lo condujo al cadalso, sufrió una convulsión, y entonces aquél sacó un pomo de sales y ofreciéndoselo le dijo: Oh! no hay que tener miedo, no hay que tener miedo! (Dr. Rivera, Anales, pág. 275)

Cuando llegaron al lugar del suplicio, Maximiliano saltó del coche con suma presteza, y cual si se tratara de pasar á un salón, dijo á sus compañe-

ros: "Vamos, señores" en tono natural y como de súplica, y aunque el señor Blasio asienta que entregó el sombrero y el pañuelo al criado Tudos para que lo llevase á su augusta madre, el P. Soria asegura que fué á él á quien entregó el crucifijo, el pañuelo, el pomito de álcali y el rosario, habiéndole poco antes encargado que remitiera el rosario á la Archiduquesa Sofía. En cuanto al sombrero, al llegar al coche se lo había puesto, pero luego se lo quitó y lo arrojó al asiento diciendo: ¡ah, esto ya no sirve!

Es también inexacto que el Emperador se colocara en el centro de sus compañeros, es un hecho de pública notoriedad que cedió ese lugar como si fuera de honor, al intrépido Miramón.

"No es cierto, dice con razón el Sr. Bulnes, que los generales ajusticiados hayan perecido por abnegación á Maximiliano; todos perecieron por abnegación á sus pasiones. Con menos sujeción á ellas todos se hubieran salvado. Todos ellos presumían de distinguidos militares y no vieron lo que para un cadete es un axioma: que cuando no hay interés en defender una plaza por el mérito de la plaza, entre tanto puede ser auxiliada, dejarse sitiar es rendirse incondicionalmente al enemigo. La incapacidad militar la mostraron los jefes conservadores á un grado tal, que sólo puede explicarse por el irresistible golpe de sus encrespadas ambiciones." (El Verd. Juárez, pág. 815)

Los defensores habían hecho esfuerzos inauditos por salvar la vida á aquellos ilustres prisioneros, pero en vano, porque, como les manifestó el Sr. Presidente, "Al cumplir Uds. el cargo de defensores, han padecido mucho por la inflexibilidad del Gobierno. Hoy no pueden comprender la necesidad de ella ni la justicia que la apoya. Al tiempo está reservado apreciarla. La ley y la sentencia son en el momento inexorables, porque así lo exige la salud pública».

Hablaba con inspiración profética.

Nuestro inteligentísimo Ministro de Instrucción Pública, ha formulado su juicio en estos términos:

"Maximiliano, conforme á una ley anterior aún á su aceptación á la corona, debía legalmente morir; sus jueces militares, llamados á aplicar una ley terminante, á un caso evidente, no podían hacer otra cosa que la que hicieron; tocaba al gobierno de Juárez el acto supremo: el indulto. Lo negó, hizo bien; fué justo. Es terriblemente triste decir esto, cuando se trata de un hombre que se creyó destinado á regenerar á México y de los valientes que fueron sus compañeros de calvario. La paz futura de México, su absoluta independencia de la tutela diplomática, su entrada en la plena mayoría de edad internacional, la imposibilidad de atenuar el vigor de la ley, si no se descabezaba para siempre el partido infidente, obligaron á Juárez á ser no inhumano, pero inflexible, como á pesar de

su bondad se creyó obligado á serlo Maximiliano con las víctimas de su decreto del 3 de Octubre del 65. Se consumó el acto solemne de justicia republicana en Querétaro el 19 de Junio del 67." (México. Su Evolución. tom. 1º)

Consumado el acto de estruendosa justicia nacional, el cadáver de Maximiliano fué pedido por el Ministro de Austria, M. de Lago, por el Capitán de la fragata Elisabeth, Mr. Groeller, y por el Barón Magnus: á todos se les negó. Poco más tarde se presentó en México el Vice Almirante Tegethoff, el vencedor del combate naval de Lissa, y cuando Lerdó de Tejada le preguntó con qué carácter se presentaba, respondió: «He pensado que el Gobierno mexicano preferiría que yo no trajese misión oficial alguna, sino que me presentase como un embajador de familia, invocando la humanidad, la piedad..... Vengo de parte de la Archiduquesa Sofía.»

“Era la súplica de una madre, formulada por la boca de un héroe,” dice de la Gorge. «Ni la conmovedora sencillez de la súplica, añade; ni la grandeza del enviado, ni la ancianidad de una mujer inconsolable, obtuvieron el consentimiento. Las democracias tienen algunas veces singulares durezas. Juárez exigió una solicitud oficial del Austria ó una petición escrita de la familia del Archiduque. Obligado de esa suerte, el jefe del Gabinete de Viena, Mr. Beust, se humilló hasta formular una solicitud que parecía el re-

conocimiento del nuevo orden de cosas. Entonces y sólo entonces, se ablandó la formulista República.” (tom. 5, pág 147) ✓

Aquello, sin embargo, no era una exigencia, sino el homenaje mismo á la desgracia y el reconocimiento del carácter sagrado de un cadáver.

Juárez no podía disponer de los restos de Maximiliano sin estar autorizado competentemente por el Gobierno de Austria ó por la familia de Hapsbourg: no podían bastar recados ni enviados privados. Aquel cadáver no se podía entregar sin incurrir en falta, al primero que lo pidiese.

Tampoco se debía prescindir de la majestad del Gobierno, y por tanto, era preciso que se acatase su autoridad por medio de una solicitud escrita y respetuosa. Así lo reclamaba el decoro de la Nación.

Mr. Beust, llenó las dos condiciones: hizo la solicitud como Canciller del Imperio Austriaco y como Ministro de la Casa Imperial, para representar á la familia.

El Gobierno mexicano entregó entonces aquellos despojos y bajo la custodia de trescientos dragones fueron conducidos á Veracruz por el Vice Almirante Tegethoff, sin permitir que se le hicieran honores. Por eso hasta que salió la fragata Novara de las aguas mexicanas, mandó que se disparasen los ciento un cañonazos de estilo, el 28 de noviembre de 1867.

El cadáver fué antes guardado tres

meses en la iglesia del Hospital de San Andrés en México, en donde se le embalsamó de nuevo. Allí, en octubre, fué visitado á media noche por Juárez, acompañado de Lerdo y del Dr. Alvarado, encargado de la operación. Se asegura que Juárez lo contempló silencioso y en seguida lo midió de la cabeza á los piés y dijo: «Era alto este hombre, pero no tenía buen cuerpo; tenía las piernas muy largas y desproporcionadas.» Y después de otros momentos de silencio, agregó: «No tenía talento, porque aunque la frente parece espaciosa, es por la calvicie.» (Dr. Rivera, Anales, pág. 285)

No estuvo el Sr. Juárez á la altura de las circunstancias al hacer tales observaciones; porque aquel sangriento despojo debió haber inspirado consideraciones más elevadas: la grandeza de un infortunio, la inflexible necesidad de la justicia, el triunfo de una causa nacional á despecho de la nobleza y buenas intenciones de aquel infortunado, algo en fin que no fuera la vulgar impresión sobre la conformación del cuerpo; y que fuese digno del jefe triunfante que observaba aquel cadáver, y del jefe vencido que había sido orillado á aquel estado!

El 20 de enero de 1868 se le hicieron suntuosas exequias en la iglesia de Capuchinas de Viena, donde fué sepultado. El señor Blasio tuvo la satisfacción de asistir á ellas, y aunque se encontraban en Europa Almonte,

Labastida, Ramírez, Robles Pezuela, Castillo, Somera, Hidalgo, Arrangoiz y otros muchos, «Ni un mexicano había concurrido á aquellas ceremonias, según afirma Frías y Soto. Todas las notabilidades del partido imperialista, los ministros, consejeros y altos empleados de Maximiliano, estaban en Europa, adonde habían ido huyendo de la justicia de la República; pero ninguno de aquellos hombres había ido á tributar un homenaje de gratitud al Emperador, que les había prodigado honores, oro y consideraciones.—Ellos, los que lo habían arrastrado á un trono y de allí á un cadalso, no se dignaban ir á ofrecerle un recuerdo!»

El autor confirma tan justo reproche, al decir que sólo Barandiarán y Núñez Ortega, que vivían en Viena, y él, asistieron. No había pasado lo mismo cuando las negociaciones de Miramar.

Poco tiempo después se promulgó la ley de amnistía, «la más bella palabra que hemos aprendido desde nuestra infancia,” que dice Esquines. Desde entonces muchos años han transcurrido y estos han venido afortunadamente á enfriar las pasiones políticas, haciendo posible la reconciliación de los partidos. Sin embargo todos ellos tienen todavía que sacrificar en aras de la paz pública y de la prosperidad nacional, viejas ideas, antiguas costumbres, rencores implacables, afectos queridos!

Al seguir las páginas del “Maximiliano Intimo,” no he pretendido hacer

un completo estudio crítico ó histórico,  
si no únicamente servirme de su lectura  
para vaciar mis impresiones rectifican-  
do ó completando los datos que nos  
suministra el autor para poder a-  
preciar con toda exactitud ese período  
tan interesante de nuestra historia.

*Libro muy interesante!*  
*Lo acabé de leer, hoy, 17*  
*de oct. 1965, Veracruz, Ver.*





F1233

.M453

P4

102000 2808

107493

AUTOR

PEREZ VERDIA, Luis

TITULO

Impresiones de un libro.

Luis



